DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO,

CONVERSIÓN EXPRESA DE CAPITAL SUSCRITO

DE LA COMPAÑIA

QUIMIPAC CIA. LTDA.

CUANTIA: INDETERMINADA

DI. COPIAS

/*

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **veintisiete de Noviembre del año dos mil**, ante mi Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Undécimo del Cantón Quito, Distrito Metropolitano, comparecen libre y voluntariamente y bien inteligenciado en la naturaleza y resultados de este acto, el señor Hugh Macdougall, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la

DR. RUBEN DARIO NOTARIO DECIMO PRIMERO QUITO - ECUADOR

compañía QUIMIPAC CIA. LTDA., como consta del nombramiento adjunto.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad británica e inteligente en el idioma castellano, casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe y que se identifica de conformidad con el documento que me exhibe y cuya copia adjunto y me pide que eleve a escritura pública la minuta que me entrega cuyo texto literal es como sigue: ***"S E.Ñ O R N O T A R I O"***: En su Registro de Escrituras Públicas sírvase hacer constar una de conversión expresa del Capital Suscrito de la Compañía "QUIMIPAC CIA. LTDA.", con Registro único de contribuyentes número cero nueve nueve cero cero cero cero cero uno ocho cero cero uno y Expediente número veinte mil doscientos cincuenta guión setenta y dos, contenida en las siguientes cláusulas: ***P R I M E R A: COMPARECIENTE.***- Comparece al otorgamiento de la presente Escritura Pública el señor Carlos Hugh Macdougall, a nombre y en representación de la Compañía "QUIMIPAC CIA. LTDA." en su calidad de Gerente y

representante legal de la misma, según consta del nombramiento inscrito que se adjunta y legalmente autorizado. El compareciente es casado, de nacionalidad británica, inteligente en el idioma castellano, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, siendo hábil en derecho para obligarse y contratar.- ***S E G U N D A: ANTECEDENTES.-*** **a)** "QUIMIPAC CIA. LTDA.", se constituyó con un capital de cincuenta mil sucres (S/. 50.000), de conformidad con la escritura pública que autorizó el Notario Doctor Thelmo Torres Crespo el veintiuno de enero de mil novecientos setenta y dos e inscrita en el Registro de la Propiedad el cuatro de febrero de mil novecientos setenta y dos.- **b)** Aumentó su capital a dos millones de sucres, según escritura pública que autorizó la Notaria Doctora Norma Plaza de García el cinco de marzo de mil novecientos noventa y cuatro e inscrita en el Registro de la Propiedad el veintitrés de abril de mil novecientos setenta y cuatro.- **c)** Aumentó su capital social a cinco millones de sucres, según escritura pública que autorizó la Notaria Doctora Norma Plaza de

Garcia, el treinta de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro e inscrita el dieciséis de enero de mil novecientos setenta y cinco en el Registro de la Propiedad.- **d)** Aumentó su capital a diez millones de sucres, según escritura pública que autorizó la Notaria Doctora Norma Plaza de García el veintiocho de abril de mil novecientos setenta y seis e inscrita el veinticinco de junio de mil novecientos setenta y seis en el Registro Mercantil.- **e)** Reformó sus estatutos sociales mediante escritura pública que autorizó la Notaria doctora Norma Plaza de García el diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta y seis e inscrita el nueve de diciembre de mil novecientos setenta y seis.- **f)** Mediante escritura pública autorizada por la Notaria del Cantón Guayaquil doctora Norma Plaza de García, el seis de octubre de mil novecientos setenta y ocho, e inscrita el nueve de enero de mil novecientos setenta y nueve en el Registro Mercantil de Guayaquil y el diecinueve de febrero de mil novecientos setenta y nueve en el Registro Mercantil de la ciudad de Quito, en esta forma se procedió a abrir una Sucursal de QUIMIPAC CIA. LTDA. en la ciudad de Quito.- **g)** Mediante

escritura pública celebrada el doce de julio de mil novecientos setenta y nueve, ante al Abogado Virgilio Jarrin Acunzo, Notario Suplente en el ejercicio del cargo por licencia de la Titular doctora Norma Plaza de Garcia, QUIMIPAC CIA. LTDA., reformó sus estatutos sociales y aumentó su capital a la suma de doce millones de sucres. Dicha escritura se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el tres de enero de mil novecientos ochenta.- **h)** Mediante escritura pública autorizada el trece de mayo de mil novecientos ochenta por la Notaría del Cantón Guayaquil Doctora Norma Plaza de Garcia e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el ocho de septiembre de mil novecientos ochenta, QUIMIPAC CIA. LTDA. aumentó su capital social a la suma de treinta millones.- **i)** Mediante escritura pública autorizada el dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco por la Notaria del Cantón Guayaquil doctora Norma Plaza de Garcia e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el tres de febrero de mil novecientos ochenta y seis, QUIMPAC CIA. LTDA. aumentó su capital social a la suma de ochenta millones de sucres.- **j)** Mediante

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO
UNDECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

escritura pública autorizada el ocho de abril de mil novecientos ochenta y siete por el Notario del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Días Casquete, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el once de septiembre de mil novecientos ochenta y siete, QUIMIPAC CIA. LTDA. aumentó su capital social a la suma de doscientos millones de sucres.- **k)** Mediante escritura pública autorizada el diecinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho por el Notario del cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el quince de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, QUIMIPAC CIA. LTDA. aumentó su capital social a la suma de trescientos sesenta y seis millones de sucres.- **l)** Mediante escritura pública celebrada el catorce de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, ante el Notario Undécimo del cantón Quito, Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el doce de febrero de mil novecientos noventa; QUIMIPAC CIA. LTDA. aumentó su capital social a la suma de seiscientos sesenta y seis millones de sucres, procediendo a la consiguiente reforma de

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO,

estatutos, así como al cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a la de Quito.- **ll)** Por escritura pública celebrada en veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y uno, ante el Notario Undécimo del cantón Quito, Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número noventa y uno punto uno punto dos punto uno punto mil doscientos ochenta y uno de veintitrés de julio de mil novecientos noventa y uno, instrumento inscritos legalmente en Quito, el dieciocho de Octubre de mil novecientos noventa y uno, bajo el número mil novecientos ochenta y nueve del Registro Mercantil, Tomo ciento veintidós; QUIMIPAC CIA. LTDA. aumentó su capital social a la suma de un mil cuatrocientos sesenta y seis millones de sucres, procediendo a la respectiva reforma de estatutos.- **m)** Según escritura pública otorgada el veinte de diciembre de mil novecientos noventa y uno, ante el Notario Undécimo del cantón Quito, doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, debidamente anotada al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, el trece de marzo de mil novecientos noventa y dos en el Registro

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO

Mercantil de Guayaquil, el señor Jaime Ramadán Flores cedió todas sus participaciones sociales en QUIMIPAC CIA. LTDA. a favor del señor Neil Macdougall.- **n)** Por escritura pública celebrada en la Notaria Décimo Primera del Distrito Metropolitano de Quito el nueve de junio de mil novecientos noventa y cinco, inscrita el veintinueve de junio de mil novecientos noventa y cinco en el Registro Mercantil del mismo Distrito se procedió a la Reforma y Codificación de Estatutos de la Compañía.- **o)** El Ingeniero Carlos Bucaram Bucaram cedió todas sus participaciones sociales en QUIMIPAC CIA. LTDA a favor del señor Hugh Macdougall Thomas, mediante escritura pública otorgada el primero de junio de mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, Abogado Nelson Gustavo Cañarte, con razones sentadas al margen de la matriz de la escritura de constitución en la Notaria Novena del cantón Guayaquil, el dos de junio de mil novecientos noventa y nueve; y al margen de la inscripción de la constitución de la compañía en el Registro Mercantil del mismo cantón, el ocho de junio de mil novecientos noventa y nueve.- ***T E R C E R A: CONVERSION***

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO,

EXPRESA DEL CAPITAL SUSCRITO : Con los antecedentes expresados, el compareciente señor Hugh Macdougall, Gerente General de QUIMIPAC CIA. LTDA. y a nombre y en representación de la misma, de conformidad con el Artículo ocho de la Resolución número cero cero punto Q punto IJ punto cero cero ocho expedida por el señor Superintendente de Compañías el veinticuatro de abril del dos mil y más especificaciones pertinentes, expresamente manifiesta: **UNO.** Que el capital suscrito de la compañía "QUIMIPAC CIA. LTDA." de un mil cuatrocientos sesenta y seis millones de sucres (S/. 1.466'000.000) queda convertido en su equivalente expresado en dólares de los Estados Unidos de América y que asciende a la suma de cincuenta y ocho mil seiscientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (USD $ 58,640.oo).- **DOS.** El Artículo Cinco del los Estatutos Sociales de la Compañia dirá: **"CAPITAL:** El capital suscrito de la Compañía es de cincuenta y ocho mil seiscientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (USD $ 58,640.oo), estará dividido en un millón cuatrocientas sesenta y

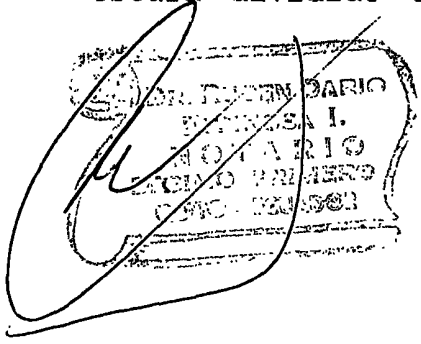

seis mil participaciones sociales (1'466.000) de cuatro centavos de dólar (USD $ 4.oo) cada una, iguales, acumulativas e indivisibles." **TRES.** Que los socios actuales de "QUIMIPAC CIA. LTDA." recibirán los correspondientes certificados de aportación con valores en dólares de los Estados Unidos de América en sustitución de los emitidos con valores en sucres, de conformidad con el siguiente cuadro: ----------

CUADRO DE CONVERSION

NOMBRE DEL SOCIO	**CAPITAL ACTUAL US $**	**No DE ACCIONES**
ANN THOMAS DE MACDOUGALL	48.650	1'216.250
NEIL MACDOUGALL THOMAS	3.996	99.900
HUGH MACDOUGALL THOMAS	5.994	149.850
TOTAL:	58.640	1'466.000

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO,

C U A R T A: DOCUMENTO QUE SE AGREGA.- Nombramiento del Ingeniero señor Hugh Macdougall Gerente General de QUIMIPAC CIA. LTDA., debidamente inscrito.- ***Q U I N T A: CUANTIA.- PETICION FINAL AL SEÑOR NOTARIO.-*** La cuantía de esta escritura es indeterminada.- Usted señor Notario se servirá incorporar las cláusulas de estilo necesarias a la plena validez de esta escritura.- Hasta aquí la minuta firmada por el Doctor Carlos Garzón Páez., abogado con matrícula profesional número mil seiscientos diez del Colegio de Abogados de Quito, la misma que el compareciente acepta y ratifica en todas sus partes y leída que le fue íntegramente esta escritura por mí el Notario, firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

SR. HUGH MACDOUGALL
C.I. No. 17074458 1-1

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 170744581-1

HUGH RICHARD MAC DOUGALL THOMAS

19 DE MARZO DE 1963

BOGOTA COLOMBIA

EXT. 19 12845 42282

QUITO PICHINCHA 1992 EXT. MG

LUGAR Y AÑO INSCRIPCION

FIRMA DEL CEDULADO

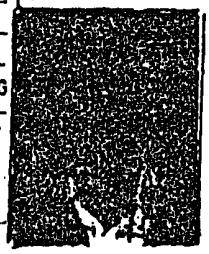

BRITANICA V2343 I4222

C.C DORIS PATRICIA MEYER

SECUNDARIA APODERADO GENERAL

THOMAS MAC DOUGALL

ANA THOMAS

QUITO 24 DE FEBRERO 1993

MUERTE DEL TITULAR mds.s

CA. 0151499

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

QUIMIPAC
Especialidades Químicas

Quito, 30 de mayo del 2000

Señor
HUGH MACDOUGALL
Presente

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de la Compañía "QUIMIPAC CIA. LTDA." en sesión celebrada el día de hoy, eligió a usted para el cargo de GERENTE GENERAL por el período estatutario de cinco años.

Usted, ejercerá en forma individual la representación legal,judicial y extrajudicial de la Compañía.

Las atribuciones que le corresponden, constan en la escritura pública de Reforma y Codificación de Estatutos de la Compañía otorgada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito el 9 de junio de 1995, inscrita el 29 de junio de 1995 en el Registro Mercantil del mismo Cantón.

Muy atentamente,

Neil Macdougall
PRESIDENTE

Acepto el cargo para el que he sido designado y prometo desempeñarlo fiel y legalmente. Quito, 30 de mayo del 2000.

Hugh Richard Macdougall Thomas
Cedula No. 170744581-1

NOTAS: 1) QUIMIPAC CIA. LTDA.,se constituyó por escritura pública celebrada el 21 de enero de 1972,ante el Notario de Guayaquil Dr. Thelmo Torres,inscrita en el mismo Cantón el 4 de febrero de 1972

2) Por escritura otorgada el 14 de septiembre de 1989 en la Notaría Décimo Primera de Quito,inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 12 de febrero de 1990, QUIMIPAC CIA. LTDA. cambió su domicilio de la ciudad de Guayaquil a la de Quito.

Av. de los Cerezos Oe 1-356 y Av. Real Audiencia • Teléfonos.: 472105 / 106 / 899 • Fax: 472493 • Casilla: 17.02.36 • Quito - Ecuador
Av. Miguel H. Alcivar (Atrás del Hilton Colón) Torres del Norte B, 9no. Piso Of. 908 • Teléfono: 687233 • Fax: 687237 • Guayaquil - Ecuador
Km. 10½ Vía Daule • Teléfono.: 250860 • Fax: 253655 • Casilla: 10378 • Guayaquil - Ecuador
e-mail: quimipac@quimipac.com.ec

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 4179 del Registro de Nombramientos Tomo 131

Quito, a 29 JUN 2000

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBOR SEGARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero ésta CUARTA COPIA CERTIFICADA firmada y sellada en Quito, a once de Diciembre del año dos mil .-

RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO PRIMERO

DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO.,

NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

R A Z Ó N: Mediante Resolución No. 01.Q.IJ.1350, dictada el 19 de Marzo del presente año, por la Superintendencia de Compañías, fue aprobada la escritura pública de Conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América del capital social de la compañía **QUIMIPAC CIA. LTDA.,** otorgada ante mi el 27 de Noviembre del 2.000, tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz.- Quito, a 27 de Marzo del 2.001.-

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I. NOTARIO DECIMO PRIMERO QUITO - ECUADOR

DOCTOR RUBÉN DARÍO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDÉCIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

0000009

ZON.- Tomé nota al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la compañía QUIMIPAC CIA LTDA; celebrada ante el Doctor Thelmo Torres Crespo, Notario Noveno de ese entonces, el 21 de Enero del 1972; en cumplimiento al Artículo Segundo de la Resolución No. 01.Q.IJ.1350 del Intendente de Compañías de Quito, de fecha 19 de Marzo del 2001, de lo cual **DOY FE**.- Guayaquil, 12 de Septiembre del 2001.

República del Ecuador

ABG. GLORIA LECARO DE CRESPO
NOTARIA NOVENA CANTON GUAYAQUIL

AB. GLORIA LECARO DE CRESPO
NOTARIA NOVENA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA
NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Por Guayaquil Independiente

Abg. Gloria
Lecaro de Crespo

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: En esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ. MIL TRESCIENTOS CINCIUENTA** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 19 de marzo del 2.001, bajo el número **3790** del Registro Mercantil, Tomo **132**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **275** del Registro Mercantil de doce de febrero de mil novecientos noventa, a fs. 475, Tomo 121.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **CONVERSIÓN** de sucres a dólares de los Estados Unidos de América del capital social de la Compañía **"QUIMIPAC CÍA. LTDA."**, otorgada el 27 de noviembre del año 2.000, ante el Notario **DÉCIMO PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RUBÉN DARÍO ESPINOSA IDROBO**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2344.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución y de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el repertorio bajo el número **24899**.- Quito, a catorce de septiembre del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR**.-

REGISTRO MERCANTIL ECUADOR QUITO

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RAGS

REGISTRO MERCANTIL QUITO

RG/mn.-

Dra. Norma Plaza de García

REGISTRADORA MERCANTIL

0000011

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1. - *En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N°* ***01.Q.IJ.1350,*** *dictada en Quito por el* ***Intendente de Compañías de Quito,*** *el 19 de Marzo del 2.001, se tomó nota de la presente escritura junto a la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Conversión del Capital de sucres a dólares, de la compañía* ***QUIMIPAC CIA. LTDA.;*** *a fojas* ***1.452,*** *del Registro Mercantil de* ***1.972;*** ***143*** *y* ***27.902*** *del Registro Industrial de* ***1.980*** *y* ***1.988;*** *en su orden, al margen de las inscripciones, respectivas.- Guayaquil, dieciocho de Junio del dos mil dos.-*

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

ORDEN:19698
LEGAL: AB. ANGEL AGUILAR
AMANUENSE-COMPUTO: CARLOS LUCIN
DEPURADOR:MARIANELLA ALVARADO
ANOTACION- RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR: M

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000012

RESOLUCION No. 01.Q.IJ. 1350

Dra. Virgilio Jarrín Acuña
NOTARIA DECIMO TERCERO
GUAYAQUIL

ROBERTO SALGADO VALDEZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

C O N S I D E R A N D O:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América del capital social de la compañía QUIMIPAC CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 27 de noviembre de 2000, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.01.1273 de 14 de marzo del 2001, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.00382 de 13 de noviembre del 2000.

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América del capital social de la compañía QUIMIPAC CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura;

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito y Noveno del cantón Guayaquil, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER a) que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; b) que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, c) sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 19 MAR. 2001

Dr. Roberto Salgado Valdez

PBS/cmf.
EXP. 1273

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el Nº 3790
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 132
se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 738 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.
Quito, a 14 SET. 2001 de

Dr. RAUL GAYBOR SEGAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL

De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial reformada por Decreto Supremo número 2386 de marzo 31 de 1978 publicada en el Registro Oficial No 564 del 12 de abril de 1978, DOY FE que la fotocopia precedente que consta de una fojas, es exacta al documento original que tambien se me exhibe .-Cuantía: indeterminada. -Guayaquil, 18 JUN. 2002

Dr. Virgilio Jarrin Acunzo
GUAYAQUIL DECIMO TERCERO

Dr. Virgilio Jarrin Acunzo
Notario Decimo Tercero Interino
Guayaquil